**N° 57**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Valle, en calidad de Presidente; Elizondo, Bejarano, Jacobo, Soto, Sanabria, Calzada, Fernández, Jiménez y Jugo.

**Artículo II**

Por hallarse en libertad las personas que habían sido detenidas, se dispuso archivar los dos siguientes recursos de hábeas corpus: el de María Reyes Morales a favor de José Ángel de los mismos apellidos, y el de Marta Peraza, Cecilia Picado y Vilma Benavides.